

2364-DRPP-2021. DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas con treinta y uno minutos del siete de agosto de dos mil veintiuno.

**Proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO del cantón de CURRIDABAT, de la provincia de SAN JOSÉ.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 del 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea que se dirá y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido FRENTE AMPLIO celebró el día tres de julio de dos mil veintiuno, de manera virtual la asamblea del cantón de CURRIDABAT, de la provincia de SAN JOSÉ, misma que, cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ**

**CANTÓN CURRIDABAT**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	503740475	GERMAN MARTÍN URBINA PASTORA
SECRETARIO PROPIETARIO	104410669	YAMILETTE FONTANA COTO
TESORERO PROPIETARIO	116440201	JULIO CÉSAR GÓMEZ PÉREZ
PRESIDENTE SUPLENTE	113360901	SOFÍA CORTÉS SEQUEIRA
SECRETARIO SUPLENTE	117810056	JOSÉ MANUEL CASTRO MOYA
TESORERO SUPLENTE	303680584	JOHANNA LUCÍA MATA VALVERDE

**FISCALÍA**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
FISCAL PROPIETARIO	501590237	ROXANA MARÍA MORALES BONILLA
FISCAL SUPLENTE	104820196	HARRY ALEXIS RUIZ HERNÁNDEZ

**DELEGADOS**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
TERRITORIAL PROPIETARIO	113360901	SOFÍA CORTÉS SEQUEIRA
TERRITORIAL PROPIETARIO	103390245	ROBERTO JAOQUÍN ALFARO ZUMBADO
TERRITORIAL PROPIETARIO	108280886	ROCÍO ALFARO MOLINA
TERRITORIAL PROPIETARIO	503740475	GERMAN MARTÍN URBINA PASTORA
TERRITORIAL PROPIETARIO	104410669	YAMILETTE FONTANA COTO
TERRITORIAL SUPLENTE	112240512	BERNARDO RODAS POSADA
TERRITORIAL SUPLENTE	104850106	ROSE MARY GÓMEZ ULATE
TERRITORIAL SUPLENTE	117920035	ALEXANDER ANTONIO ZÚÑIGA SEAS
TERRITORIAL SUPLENTE	303680584	JOHANNA LUCÍA MATA VALVERDE

Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del partido Frente Amplio, se encuentra vigente hasta el día veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial, deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Frente Amplio.**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa**

MCV/ndrm/dfb/rav

C.: Exp. n.º 063–2005, Partido Frente Amplio

Ref. No.: 12807, 10698–**2021**